

gulos fundamentos de semejanza absurdo, dice hoy La España:

«Por lo que hace al actual ministerio, por más que sus adversarios se empeñen en declararle difunto, creemos que se halla empeñado en un caso de honor, y que dará muestras de vida y de voluntad para salir airoso de él. Se halla empeñado en unas elecciones generales y en una cuestión de dignidad respecto a un partido, y parece muy natural que trate de realizar las primeras y sobreponerse en la segunda a sus adversarios. Su misión quedaría incompleta si lo quedasen esas dos graves cuestiones; y comprometida su honra en resolverlas, de suponer es que le preste el aliento necesario para llegar, en punto a duración, más allá del límite que le han señalado los que tienen grande interés en que deje el puesto que ya no ocupa a su gusto. En tales circunstancias se comprenderá que nuestra opinión es que podrá ser derribado, pero que no se presenta como cosa natural su caída espontánea, por la ley de la gravitación, ó de vejez, ó más bien porque se le haya acabado la vida y no pueda tener en pie, como todo han llegado a decirlo como lo concuerdan algunos de nuestros colegas.»

Dice hoy La España:

«Las Novedades, contestando a un artículo de El Renacimiento acerca del manifiesto de los progresistas, declara que estos son monárquicos y constitucionales; pero no satisface este último colega de la declaración del periódico progresista ni de la ocasión en que la hace, le dirige las siguientes líneas que encierran una pregunta que quisieramos ver categoricamente contestada: «¿Por qué todas estas protestas de monarquismo no se han hecho en el manifiesto progresista?»

«Por qué en esta adición transcurrida no tiene Las Novedades una palabra para la actual dinastía?»

«Por lo demás, ya sabemos nosotros que Portugal, Bélgica y en muchas partes Inglaterra, son para Las Novedades y los progresistas el modelo de respeto a la augusta institución del trono.»

«Pero ¿el trono que ellos apetezcan es el de la Isabel II? ¿Por qué guardan hoy de nuevo tan estudiada reserva?»

«Ya que Las Novedades cita a Portugal, podría decirnos con entera franqueza si sentir y el de sus amigos, que cada vez se envuelven en más densas é impenetrables nebulosidades.»

«Indicémosle que se ha hecho en otras varias ocasiones la misma excitación á los periódicos progresistas; pero estos, y aun más los democráticos, al llegar á esteluzco hacen oídos de merced.»

«Las Novedades, desentendiéndose de todas estas preguntas que ayer le dirigimos, guarda hoy absoluto silencio.»

«Veremos si con la excitación de La España le rompe y sabemos á qué atenernos.»

Dice hoy nuestro apreciable colega El Contemporáneo:

«A las pocas horas de llegar á Madrid el duque de Tetuan, ha aparecido en El Diario Español una exposición á S. M. pidiendo la caída del gabinete. No la firma el general O'Donnell; no hay en ella una recomendación expresa de sus méritos y servicios; por el contrario, aparece que el periódico vicalvarista, llevado de un sentimiento patriótico, aconseja á la Reina que cambie de consejeros, sin importársela las personas; pero el día en que se publica la exposición, los antecedentes y la actitud de El Diario Español desvelan claramente cuál es el objeto que quiere conseguir.»

«Y luego gritan sus amigos que el duque de Tetuan gusta de las soledades de Somosaguas.»

«Parece que el Consejo de Estado deja al criterio del gobierno la conveniencia de que se establezcan uno ó más bancos de crédito territorial.»

«Ha llegado á Madrid, y anteañoche tuvo la honra de ser recibido por S. M. la Reina, M. Cramp-ton, ministro plenipotenciario de la Gran-Bretaña en esta corte.»

Segun escriben de Vitoria, el Sr. D. Pedro de Egaña ha sido atacado de un reuma á los riñones que le tiene hace días baldado en cama.

«Lo sentimos, y deseamos el alivio del señor Egaña.»

Dice El Pueblo de anoche que el señor ministro de Fomento se ocupa hace días en el arreglo de su ministerio, y que con tal motivo se asegura que pasarán como auxiliares á la dirección general de Instrucción pública, D. Pedro Armijo, empleado de la comisión régia de escuelas, y el joven periodista, redactor algunos años de la Revista de Instrucción pública, D. Modesto Fernandez y Gonzalez, y á la de agricultura un oficial de las secciones de Fomento.

«Entre las diferentes mandas piadosas que resultan del testamento, bajo cuya disposición falleció la Excm. señora marquesa de Campomayor, es una la de que la plata labrada de su casa había de fundirse para hacer vasos sagrados con destino á las iglesias pobres de la provincia de Oviedo. Cumpliendo la voluntad de la virtuosa testadora, se han distribuido muchos cálices, copones y viriles.»

De El Faro Asturiano del 12 tomamos lo siguiente:

«Rivadella ha presenciado el domingo 6 del corriente, en medio de la mayor alegría, la distribución de premios á los niños de las escuelas de este concejo, que más se han distinguido en los exámenes efectuados en los locales de sus respectivas escuelas y en las consistoriales de aquella villa.»

«El acto fué solemnisimo: los resultados satisfactorios; hablando muy alto en favor de la junta de escuelas, que no omite medio, tanto para hacer que los señores maestros cumplan con sus deberes, cuanto para estimular los niños á la mayor aplicación. Antes de dar principio á la adjudicación de los premios, su joven y digno presidente D. Ramon Margolles pronunció un extenso y brillante discurso, tan correcto en la forma como nutrido de doctrina, encaminado á exhortar y estimular la juventud, por todos los medios posibles, á la mayor aplicación; amenzando tan memorable nota los acordés de una buena música preparada al efecto.»

«Tenemos noticias de que en el Congreso estadístico reunido actualmente en Berlin, se habla de San Petersburgo, Madrid ó Turin, para la celebración de la sesión inmediata; pero es probable que no llegue á resolverse sobre este punto, porque al mismo tiempo se agita la idea de crear un Congreso permanente en Bruselas, pensamiento que tiene muchos partidarios.»

A consecuencia de la disposición dictada para que

pasen á provinciales los soldados que cumplan en 1866, se ha mandado que los individuos de los regimientos de artillería de á pié sean dados de baja en sus cuerpos pasada la revista de Octubre, y después de la de Noviembre los de los regimientos montados y de á caballo, brigadas y baterías de montaña, facilitándose el completo de haber y pan del mes como auxilio de marcha, y abonándose los sobre-alcances que resulten en su fondo de masita, que pasará á los respectivos batallones provinciales para que lo entreguen á los interesados cuando tomen sus licencias. A los que quieran marchar desde luego sin esperar la revista, se les expedirá el pasaporte, abonándose solamente el completo del haber y pan de todo el presente mes con los sobre-alcances que les correspondan. En esta disposición no se comprende á los enganchados y reenganchados con opción al premio pecuniario. Los demás individuos del ejército pasarán con las mismas condiciones á provinciales, después de la revista de Noviembre.

Se ha dispuesto que siempre que en los cuarteos y hospitales militares de Ultramar ocurra la necesidad de agregar un médico, será propuesto uno castrense, acreditándole 25 pesos mensuales sobre su sueldo.

Por haber pasado á situación de cuartel el brigadier D. Carlos Saez, que mandaba el regimiento infantería de Valencia, ha sido nombrado coronel del mismo el teniente coronel que era de Extremadura D. Bernardo Rivero y Cavada.

Por pase á otro cuerpo del segundo comandante del provincial de Cáceres, D. Rafael San Cristóbal, ha sido nombrado para reemplazarle D. Juan de Madariaga.

Con autorización del señor gobernador de la provincia, se celebrará en la villa del Quintanar de la Orden una feria anual en los días 25, 26 y 27 de Setiembre, advirtiéndose que no se cobrará derecho alguno por los puestos y pastos.

La población es de gran capacidad para colear toda clase de ganados, abunda en muy buenas aguas, tiene pastos de buena calidad, que disfrutaran los ganados en los mencionados días, y es muy económica en los artículos de primera necesidad. La primera feria se verificará en los indicados días del presente mes.

Hoy habrá salido para Badajoz el Sr. D. Leon Córcoles, oficial de aquel gobierno de provincia. El Sr. Córcoles, que sirvió con igual carácter en Canarias durante la última invasión epidémica, es un celoso y entendido funcionario.

El Sr. Sanquircio, encargado de negocios que ha sido de España en Quito, ha pedido autorización para efectuar los estudios de un ferro-arraque, que partiendo de esta corte y pasando por Illescas, termine en Talavera. Mucho deseamos ver construida dicha línea, que tantas ventajas ha de reportar al país que recorra.

Por referencia al mismo interesado, sabemos que D. Adolfo Bayo se ha retirado del distrito de Montblanch, por donde se presentaba candidato para las próximas elecciones de diputados á Cortés.

Segun noticias, el gobierno, después de oír al Consejo de Estado y la junta consultiva correspondiente, ha desestimado el proyecto del ayuntamiento sobre construcción de boardillas habitables en las segundas crujeas.

Se han hecho los siguientes nombramientos de segundos comandantes: para el segundo batallón de Ibrera, á D. Carlos Calderon y Roca, que sirve en el primero de Soria; para el segundo de Bailén, á D. José Ruiz y Benito, que se hallaba de reemplazo; para el primero de Sevilla, á D. Andrés Burbano, del provincial de Santiago; para el primero de Galicia, á D. Manuel Vazquez, del provincial de Guadix; para el provincial de Burgos, á D. Juan Francés de la Torre, teniente coronel graduado que sirve en cazadores de Vergara; para esta vacante, á D. Manuel Morcillo, del provincial de Tuy; para el primero de Galicia, á don Ángel Sanz, que estaba de reemplazo; para el primero de Burgos, por retiro de D. Jorge Valles, á D. José Chamamcharán; para el segundo de Murcia, á D. José Goscochea y Olazagari; para el primero de Castilla, á D. Juan Eysaralde, del provincial de Luena; para cazadores de Mérida, á D. Hilario Fort; y para los batallones primeros de América, Zaragoza y Murcia respectivamente, á D. Mariano Alzaga, D. Pedro Alegre y D. Ángel Carmona, que estaban de reemplazo.

Por el ministerio de la Guerra, de conformidad con lo resuelto en Junio último por el de Ultramar, se han dictado las disposiciones convenientes para la completa separación de la administración militar de las dependencias de Hacienda civil. En su consecuencia se conservan con esta separación en Cuba y Filipinas las intendencias de ejército, en consideración á la importancia militar de ambas capitánías generales, y se reduce la de Puerto-Rico á la categoría de intendencia de división y distrito. En Santo Domingo queda una subintendencia militar mientras el pago de las obligaciones pesa sobre las cajas de la Habana. Es de esperar que de estas acertadas medidas resulte entre otras ventajas la de la economía en los gastos y la de mejorar la administración en lo tocante al ejército.

Segun nuestras noticias, el número de individuos que componen el Congreso estadístico reunido en Berlin asciende á 458. De estos, 341 son prusianos, y los 117 restantes extranjeros, entre los cuales se cuentan 9 de Inglaterra, 7 de Francia, 12 de Austria, 10 de Rusia, 3 de España, 2 de Dinamarca, 5 de Italia, 4 de Noruega, 5 de Mecklenburgo, 2 de Suecia, 3 de Bélgica, 4 de Suiza, 1 de Turquía, 1 de América y 1 de Portugal. Entre ellos merecen especial mención, por su alta y merecida reputación, el Dr. Berg, el doctor Wappaus, el Dr. Farr y los Sres. Quetelet, Viebers, Legoyt, Heuschling, Blok, Engel y Ficker, todos autores de trabajos estadísticos muy importantes y de elevada posición en la estadística oficial.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53-50, publicado. El diferido á 48-80, publicado, á plazo, 48-90 fin cor. vol.; 49-15 fin próx. vol.

La deuda del personal á 25-40 d., no publicado.

El diferido á 48-80, publicado, á plazo, 48-90 fin cor. vol.; 49-15 fin próx. vol.

La deuda del personal á 25-40 d., no publicado.

CRONICA GENERAL.

Como todo lo que se refiere al inmortal autor de D. Quijote excita la curiosidad, por insignificante que sea, copiamos á continuación el documento encontrado en el archivo de la administración de bienes nacionales de esta provincia: «En Madrid á 23 de Julio de 1579 al folio 32 del li-

bro de Redención de cautivos de los Trinitarios Calzados de esta corte, aparece lo siguiente: Número 10.

Miguel de Cervantes, de edad de 31 años, de hijo de Alcalá de Henares. Julio del dicho año, en presencia de mi el dicho escribano y testigos, de cuyos recibieron los dichos padres Fr. Juan Gil y Fr. Antonio de Cabella 300 ducados de 11 reales cada uno, que suman 112,500 maravedís. Los 250 ducados de mano de doña Leonor de Torres, viuda, mujer que fué de Rodrigo de Cervantes, y los 50 ducados de doña Andrea de Cervantes, vecinas de Alcalá, estantes en esta corte, para ayuda del rescate de Miguel de Cervantes, vecino de la dicha villa, hijo y hermano de las susodichas, que está cautivo en Argel en poder de Alimani, capitán de los bajeles de la armada del rey de Argel, que es de edad de 33 años, blanco de la mano izquierda; y de ello otorgaron dos obligaciones y carta de pago y recibio de los dichos maravedís, ante mi el dicho escribano, siendo testigos Juan de Cuadros y Juan de la Peña, estantes en esta corte, en fe de lo cual lo firmaron los dichos religiosos y yo el dicho escribano.—Fr. Juan Gil.—Fr. Antonio de Cabella.—Pasó ante mi.—P. de Anaya Zufalgá.

«En 1795 quedaron abolidos en Francia todos los privilegios servidumbres. En su virtud un negro, de nombre Zimeo, tuvo que dirigir una petición á la Convención, y firmó al pie: «Zimeo, ex-negro.»

«En cierta aldea de Andalucía vió un viajero una plancha de cobre fijada en la pared; á 20 pies de altura, con una inscripción que decía: «Esta aquí llegó el mar en el año 1522.»

«¿Cómo! ¿Hasta esta altura subieron las aguas? No, señor, le contestó un vecino: las aguas llegaron á tres ó cuatro pies del piso de la calle, y allí se puso la inscripción; pero como los muchachos la echaban á perder, se dispuso colocarla más arriba.»

«En una tabilla fijada en la puerta de una casa se leía el siguiente anuncio: «Se alquila el cuarto tercero en 6 duros mensuales. Último precio, 4 duros.»

«Tenemos entendido que algunos directores de colegios solicitan ó tratan de obtener una real orden por la cual se autorice á los bachilleres que no llegan á la edad de veinticuatro años, para dar la enseñanza en sus respectivos colegios.»

«Esperamos que el señor director de Instrucción pública desechese semejante pretensión, porque en primer lugar no hay dispensa que no sea una trasgresión de la ley cuando va contra el espíritu y la letra de un reglamento, como sucede en el presente caso.»

«En el mismo hecho de solicitar la real orden, reconocen los mencionados directores que los individuos por quienes abogan están fuera de la ley; pues entonces la autoridad del ramo, si ha de ser el fiel custodio de ella, debe hacer que se cumpla inmediatamente, que se corte el abuso; dispensar sería infringirla.»

«Además, ¿qué alegan los solicitantes? ¿Escasez de profesores aptos? Es completamente falso. Nosotros sabemos que el domingo último se reunieron nueve que tienen las condiciones que exige la ley, y que se creen perjudicados por el abuso que han venido cometiendo los directores de colegios, y acordaron dar las gracias al señor rector de la Universidad y convocar otra junta más numerosa de los existentes en Madrid, y hasta presentarse en comisión, si necesario fuere, al señor director de Instrucción pública.»

«Creo, sin embargo, que no llegará el caso de pedir el cumplimiento de la ley, porque el Sr. Sabán hará que se respete, anteponiendo el interés de la enseñanza al de las estafas.»

«Ya está dada la orden para que la feria se celebre esta año, como los anteriores, en el paseo de Atocha, prohibiendo la colocación de puestos en el interior de Madrid.»

«Un vecino de Triana que había estado en Rusia, contando las costumbres de los rusos, exageró tanto su exactitud y obediencia en el ejercicio de sus cargos, como al temor de los castigos que les imponían, que para dar más fuerza á cuanto decía, les tan cierto, añadió, que un empleado en telégrafos de San Petersburgo equivocó una señal, y para librarse del castigo se ahorcó en la torre; los otros empleados, creyendo que era una señal convenida, para repetir la orden se fueron colgando, y se ahorcaron todos desde Moscow hasta San Petersburgo.»

«La joven que hace algun tiempo se arrojó por el pretil de Palacio, se ha agravado extraordinariamente á consecuencia de una grande flicera cancerosa que se le ha formado en la parte inferior del espino, en términos que el facultativo la ha desuocido; pero lo que más agrava ahora su triste situación, es la miseria en que se encuentra, pues la casa de socorro, que hasta ahora la ha estado auxiliando, ha tenido que suspender sus socorros. Esta infeliz, á quien un instante de extravío mental ha conducido á este estado, habita una miserable boardilla del n.º 15 de la calle del Caballero de Gruzia.»

«Anteaer quedaron cerradas definitivamente cinco ó seis casas de juego, por razones que en concepto de la autoridad eran más que suficientes para aconsejar esta determinación.»

«Igual medida debe adoptarse con todas, sin excepción alguna, pues todas son malas ó peores.»

«207 salidas de Madrid por tránsitos de justicia—112 individuos expulsados por disposición de la autoridad. Adelante, adelante, que aún queda chusma.»

«Se nos ruega desahogamos el error en que incurrimos anteaer al dar la noticia de que se iba á publicar el Cancionero de la guerra de la Independencia, y que iba á tomar parte en dicho trabajo el Sr. Bermúdez de Castro, siendo así que dicho señor no forma parte de la publicación citada, que bajo la dirección del Sr. D. Eduardo Asquerino va á ver la luz.»

«Un viajero inglés ha dado los siguientes curiosos detalles sobre el efecto que produce el opio en los chinos que se entregan al vicio de usar este veneno terrible. La dosis para un principiante es, segun dice, de quince á veinte granos, que aspirados ó tragados, producen bien pronto ese éxtasis, ese delirio pasajero, por el cual sacrifica su fortuna, su salud y su vida. Bajo la influencia del veneno, todo el cuerpo se agita violentamente, el pulso se acelera, el calor general se aumenta, la respiración se precipita, los ojos adquieren brillantez, y todas las funciones se vitales, en fin, se excitan en el más alto grado. En el cerebro se produce un delirio de placer acompañado de las más extrañas imágenes; el temor del castigo, la miseria del pasado, la incertidumbre sombría del porvenir, todo se olvida en aquel goce fugaz y pasajero. Sin embargo, á esta excitación extraordinaria sucede bien pronto una reacción penosa: el pulso se debilita, toda la vivacidad del espíritu parece acortarse; y en esta deplorable languidez, el desgraciado busca remedio en la causa misma de su doloroso abatimiento, y trata de dominar su pena doblando la dosis del período veneno. Un tomador de opio se reconoce al primer golpe de vista: es un hombre que no toma ya el veneno por placer, sino como un remedio contra sus orueles sufrimientos. Sus primeras sensaciones son no menos terribles que la reacción; su cerebro se turba con espantosas imágenes; espectros y fantasmagorías siguen todos sus pasos, todos sus movimientos; llega á ser un objeto, el calor general se agita y se agita. Una palidez mortal se extiende por todas sus facciones; todas las fibras de su cuerpo se agitan en una continua parálisis; es presa de un hambre que no siempre puede satisfacer, y de una sed que no se atreve á apagar, pues le agrava le ocasionaria un paso mortu. Finalmente, cuando el hambre, la sed y los dolores le han hecho pasar por todas las torturas imaginables, desciende á la tumba, único término donde concluyen sus sufrimientos.»

«Á continuación publicamos la lista de las compañías dramáticas y sonegráficas que han de actuar en el presente año en el teatro del Príncipe: Primera actriz, doña María Diez.—Primer actor y director de escena, D. Manuel Catalina.—Primer actor, D. Juan Catalina.—Primera actriz, doña Adela Alvarez.—Primer actor de carácter, D. Antonio Pizarro.—Primer actor del género cómico, D. Mariano Fernandez.—Primeras actrices y damas jóvenes, doña Rosa Tenorio; doña Emilia Sanz.—Primera actriz del género cómico, doña Adelaida F. de Zapatero.

«Características, doña Emilia Dansasant; doña Lorenza Campos.—Damas jóvenes, doña Antonia Valero; doña Rafaela Garcia.—Gracianas, doña Trinidad Saez; doña Rafaela Prado.—Actrices, doña Emilia Pió; doña Manuela Suarez; doña Antonia Azcona.—Palmas jóvenes, D. Manuel Pastrana; D. Antonio Mendoza.—Característico, D. Manuel Ibañez.—Actor de carácter, D. Emilio Villalva.—Segundos galanes, D. Rafael Muñoz; D. Juan Garcia.—Segundos actores cómicos, D. Ramon de Guzman; D. Agustín Mostoles.—Galanes jóvenes, D. Eduardo Rodriguez; don Rafael Garrigosa.—Actores, D. José Linares; D. Telesforo Garralón.—Apuntadores, D. Antonio Garcia; don José Lopez; D. Julian Riveiro; D. Santiago Mascardo. Compañía de baile.—Primera bailarina, doña Ramona Muñoz.—Primer bailarín y director, D. Antonio Guzman; y seis parejas. Pintor escenógrafo, D. Antonio Bravo.—Representante de la empresa, D. Ramon de Guzman.—Director de la orquesta, D. Luis Cepeda. La empresa cuenta con gran número de obras de reputados autores.

RECIBOS. Contaduría. Despacho.

Table with 3 columns: Item, Price, and Quantity. Includes items like 'Palcos, plateas y bajos sin entradas', 'Id. principales sin id.', etc.

«Deseosa la empresa de proporcionar la mayor comodidad y baratura al público, ha dispuesto abrir un abono dividido en tres clases: la primera á diario, por 90 funciones, ó á turno de par ó impar por 45, con la rebaja de 50 por 100 en los precios marcados en el despacho para los palcos, y del 20 por 100 en las demás localidades; la segunda por 30 representaciones á tercer turno, con el 33 por 100 de rebaja en los palcos y el 45 en las demás localidades, y la tercera para las representaciones de los lunes, miércoles y viernes, especial para los señores concurrentes y abonados al teatro Real, por ser estos los días en que suele no haber función en el régio coliseo, en el que se rebaja el 50 por 100 en los palcos y el 20 en las demás localidades, pagadero por series de 30 representaciones. A fines de la presente semana se abrirá el teatro con la comedia de Montalvan No hay vida como la hora.»

«Hemos visto en la calle de Carretas un cuadro anunciando el Sr. D. Francisco Ruiz de Castro viejo que facilitará á cuantas personas lo necesiten, datos genealógicos y documentos de sumo interés relativos á este ramo. Segun los informes que hemos tomado, el Sr. Castroviejo es persona en extremo competente en estas materias, en cuyo estudio lleva invertidos muchos años.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La Inmersion de las lagas de San Francisco de Asis, San Pedro Arbúds, mártir, y San Lamberto, obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde se celebrará la fiesta de la Inmersion de las lagas del serafico patriarca, con misa mayor y sermon que predicará don Basilio Sanchez Grande, y por la tarde, en los ejercicios de la novena, dirá el sermón D. Guillermo Rodriguez.

Continúa celebrándose por la noche la novena de Nuestra Señora de la Soledad en Loreto, predicando hoy D. Juan Albornoz.

Por la noche habrá ejercicios en San Ignacio, Italianos y oratorios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 15 de Setiembre de 1863. fondos públicos.

«Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-50; á plazo, 53-65 fin cor. vol.»

«Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-90; no publicado, 48-80; á plazo, 48 95 fin cor. vol.; 49-25 fin próx. vol.»

«Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 41.»

«Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 30-50 d.»

«Deuda municipal de susas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 48 d.»

«Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93 d.»

«Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1856, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99-50 d.»

«Idem de á 2,000 rs., no publicado, 99-75 d.»

«Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 99.»

«Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 98 d.»

«Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 100-25 d.»

«Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,400 rs., no publicado, 99.»

«Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 99.»

«Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 106-25 d.»

«Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-50 p.»

«Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 97-60 y 80.»

«Acciones del Banco de España, no publicado, 218 d.»

«Idem hipotecarias del Sr. Alar de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id. 110 d.»

«Acciones de los ferrocarriles de Lérida á Reus y Tarragona, no publicado, 85 p.»

«Obligaciones de id. id. id., no publicado, 90 d.»

«CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 59-10 d.»

«París á 90 días vista, 5-22.»

«Hamburgo á 8 días vista, 44-15.»

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche. —La Rica-hembra.—Baile.—¿Quién vive?

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—A partir con el diablo, zatezuela nueva en tres actos.

CINCO DE PRINCE. A las ocho y media de la noche.—Función extraordinaria con La tona del Serrallo, pieza mifion militar de grande espectáculo, en un acto y tres cuadros, con combates de infantería, caballería y artillería, bailes, marchas, etc.—Los portmoneos se anunciarán por carteles.

CINCO DEL PRINCE ALFONSO. A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á favor de la real asociación de beneficencia domiciliar de la parroquia de San Ildefonso, y en la que tomará parte M. Leonard.—Los portmoneos se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada del circo.

SS. MM. y real familia honrarán con su presencia esta función.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm. 57, y en Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en *El Reino*, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los extranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos de un

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por ciento fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de este es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de anuncio y á los caracteres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuenta con una gran variedad; pero siempre serán módicos en extremo, puesto que *El Reino* mas que lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y de la industria.

Los anuncios se reciben en la *Comision Central de Anuncios*, calle de la Misericordia número 2, y en la administracion de *El Reino*, calle de Preciados, núm. 57.

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS

SEMANARIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

DEDICADO á los funcionarios del órden judicial y especialmente á los registradores de la propiedad y á los notarios.

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA,

fundado y dirigido

por D. JULIAN MARIA PARDO

abogado del ilustre Colegio de esta Corte,

CON LA COLABORACION DE LOS JURISCONSULTOS MAS DISTINGUIDOS DEL FORO ESPAÑOL.

Este periódico, fundado para cooperar al planteamiento de las leyes Hipotecaria y del Notariado, publica los juicios, cuatro veces al mes, en un folio de 16 páginas de marca española. Se divide en las siguientes secciones: *Jurisdiccional*, para los estudios sobre puntos en general del derecho; *Hipotecaria*, para el examen de las disposiciones relativas al planteamiento de dichas leyes, establecimiento de Bancos agrícolas y creacion y desarrollo del crédito territorial; *Administrativa*, en que se tratan las cuestiones de general interés; *Oficial legislativa*, destinada á las disposiciones oficiales, sentencias del Tribunal Supremo y decisiones del Consejo de Estado; de *Tribunales*, para los debates jurídicos que alcanzan mas celebracion en nuestro foro y en el extranjero; *Estadísticas*, destinada á tratar cuantos asuntos tengan relacion con el personal del cuerpo con el material del culto; de *Exámen de la imprenta jurídica*, para reproducir los artículos mas

notables y dignos de ser conocidos; de *Variaciones*, que será una miscelánea de sucesos extraordinarios, de movimientos en el personal de empleados, de vacantes y provisiones de registros y notarios; y *Biblioteca hipotecaria*, en la que se publicarán las obras mas célebres y de mas utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se da á luz, gratuita para los suscritores, titulada *Concordancia de las leyes hipotecarias extranjeras*, escrita en francés por M. Saint-Joseph, contiene resúmenes y textos de las leyes hipotecarias de cincuenta y tres Estados de Europa y América, adicionada con la ley Hipotecaria española y el reglamento dictado para su ejecucion. Los anuncios se pondrán tambien á precios convencionales. PREGIOS DE SUSCRICION Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 reales. Por medio año, 38.

Por un año, 70 reales. Cada número suelto, 3 reales. Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. trimestre, 46 medio año y 82 por año. En Ultramar, un año, 100 reales. Se previene á los comisionados que no se sirvan las suscripciones que vivan sin comisiona su importe al respecto de los primeros precios. PUNTOS DE SUSCRICION. Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, 28, principal, Madrid, y en las principales librerías. De provincias puede hacerse á suscripcion enviando al director libranza de fácil cobro, ó si lo certifica, siempre que se remitan estos un certificado, y por conducto de los comisionados pagando el aumento correspondiente.

HERMOSURA-HIGIENE ESTRACTO DE CAMELIAS

Para refrescar la tez, blanquear y suavizar la cutis, hace desaparecer las manchas encarnadas, salpullido y los granillos, da una limpieza maravillosa sin dejar señal alguna. Es el único producto que reúne verdaderamente lo útil á lo agradable, debiendo ser considerado como el mas precioso y rico de la perfumeria moderna. Ventes al por mayor, Mr. Riet, perfumista privilegiado, 31, rue de Amsterdam, París. Depósito general en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10, y en provincias sus depositarios. (A. 1694)

NOTOS

Recomendamos á los señores que deseen que sus hijos aprendan á leer y á escribir, un libro de ejercicios para el estudio de la gramática castellana, de la ortografía y de la redaccion, que ha publicado el Sr. D. Juan de Dios, en la imprenta de la calle de San Mateo, núm. 10, y en provincias sus depositarios. (A. 1694)

FOTOGRAFIAS

N. Garcia Lara, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado publico de Madrid, un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto de la izquierda.

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES Y PRIVILEGIADAS. FIJAS O LOCOMOVILES.

Tienen por su construccion inmensas ventajas sobre todos los sistemas conocidos, fabricadas por HERMANN LACHAPPELLE Y CH. GLOVER, 146, faubourg poissonnier, en Paris.

Estas máquinas se admiten por S. E. el ministro de Agricultura, Comercio y Obras públicas de Francia, y por la comision central de ingenieros para las máquinas de vapor.

Medalla de premio y mención honorífica en la Exposicion de Londres de 1862.

Las hay desde la fuerza de un caballo, con ruedas ó sin ellas, para la industria, agricultura, serrías, chocolaterías, harineras para la estraccion de las aguas, etc. etc.; resistentes á muy ventajosamente los motores de viento, ó sistemas de norias; en suma, son utilísimas á todo el agricultor industrial que necesita una fuerza motriz, por lo poco que ocupa y lo fácilmente que se instala, conduce y transporta. Enviase franco el manual, y con cada máquina un guia especial ilustrado, con el cual, cualquier artesano puede manejarlas bien y pronto.

Las máquinas se envían montadas ya, pudiendo funcionar desde luego de desmontadas. (A. 1999)

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gonorrea, debilidad general (engorra y fortaleza). — Dulce y fácil de tomar. — Mención honorable.

París, rue Castiglione, nº 2. — Depósito en las buenas farmacias.

Precios en Madrid, 8 y 4 francos el frasco. Ventes en Madrid: por menor, Calderon, Principe, 13; Escobar, plazuela del Ángel, 7; Hlazzun, Berrio-Nuevo, 41; Somolinos, Infantes, 26; Alcaete, Soler; Albacete, Gonzalez; Bvcelona, Martí; Tomás Pabro; Cáceres, Sa; Cádiz, Tacomet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortés; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Lleras; Sar; Ulzurrun; Girona, Garriga; Jaen, Albr; Pamplona, Landá; Sevilla, Trojano; Victoria, Arellano Irujo.

PAPEL DISCRETO.

Nuevo papel para cartas, privilegiado en Francia y en el extranjero. Inviolabilidad en el secreto de la correspondencia. Autenticidad siempre segura en el correo. Garantía completa de cualquier clase de valores declarados.

Fábrica y depósito en París, rue Vieille du Temple, 110. Depósito en MADRID, ESPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, núm. 10. Precios 40 á 20 rs. la resma, y en provincias, sus depositarios. (A. 200)

ACEITE FRESCO DE HIGADO DE BACALAO

enteramente desinfectado, de Chevrier, y ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, del mismo autor.

Estos aceites de hígados frescos de bacalao tienen el olor agradable, el sabor dulce, y son los únicos que no tienen ni olor ni sabor á pescado. Estas inimitables cualidades que facilitan su uso á los enfermos, y los resultados inmejorables que diariamente se certifican por los mejores médicos de París y de Europa entera, hacen que los facultativos los prescriban desde hace muchos años con preferencia á todos los productos análogos.

Amigos aceites son preparados por Mr. Chevrier, farmacéutico en París, rue Faubourg Montmartre, núm. 21.—Madrid, por menor: Calderon, Principe, 13; Escobar, plazuela del Ángel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10.

Pomada del Dr. Alain.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afeccion cuyo carácter principal es la produccion constante de pelucillas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea, porque semejantes medios se dirigen á los efectos y no á la causa. La pomada del doctor ALAIN, al contrario, va directamente á la raíz del mal, resolviendo la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus primitivas condiciones de salud.

PARCIO 3 rs.—En casa del Dr. ALAIN, rue Vienne, 23, París.—PARCIO 3 rs. En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Exposicion Estranjera, calle Mayor, 10. En provincias: Alcaete, Soler.—Avila, Saucedo.—Barcelona, Martí.—Badajoz, Ordoñez.—Burgos, La Llera.—Cádiz, Tacomet.—Córdoba, Raya.—Cartagena, Cortés.—Cáceres, Sa.—Girona, Garriga.—Jaen, Pabro.—Pamplona, Landá.—Palencia, Las Horas.—Sevilla, viuda de Troyano.—Sar, Ulzurrun.—Vitoria, Arellano.—Zaragoza, Clavillar. (A. 4554)

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella y de Marsella á París. Salida de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana, y ocho de la noche.

De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Orán por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana.

De Valence los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia Sr. D. Emilio Permaud, plaza de las Barcas, núm. 42, 1ºal.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garratillo y todas las irritaciones del pecho, acójidos perfectamente por todos los enfermos que sufran con ellos alivio inmediato á su dolencia, el Jarabe y la Pasta de Berthé han dispersado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se eviten todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:

Deposito general casa Mixta, en París, 37, rue Saint-Croix de la Bretonnerie.

Depósitos en Madrid, Calderon, Principe, 13, y Escobar, plazuela del Ángel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera. (A. 4554)

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdova, propietario. Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario. Excmo. Sr. D. Manuel de Moya y de Santiago, grande de España de primera clase, gentilhombre de S. M. propietario ymariscal de campo. Director general, Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director a punto, Sr. D. Miguel de Orive.

Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés comunitario y la herencia mutua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por periodos de 3, 8, 13, 18, 23 y 28 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duración de suscripciones.

Ha reunido en los once años que lleva de existencia, 82,400 asociados. Los capitales suscritos en igual periodo ascienden á 346 millones de reales. Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de todo riesgo.

El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha hecho en los cuatro últimos años, devolviéndole á los sobrevivientes los capitales impuestos, sumados con las sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los socios fallecidos y los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre que el público la dispensa.

La compañía autónoma de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido en el seno de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administracion fija, segura y responsable que sea el periodo de las imposiciones.

Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis promotorios informales se solicitan en Madrid, en la Direccion general, calle de Fuencarral número 29; en provincias en casa de los comisionados de la compañía. (B)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA LINEA TRASATLANTICA.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trastos de lujo. Han hecho los seis últimos viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana 4 días y 20 horas. En las escalas, en 17 días, 12 horas. Habana á Cádiz en 4 días, 5 horas. Habana á Vigo en 4 días y 20 horas. Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 80.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Para Barcelona y Marsella, miércoles á las 11 de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110.

Arroba castellana	Por 100 kilogramos
Rs. 4.75	Rs. 4.10
Rs. 5.20	Rs. 4.50
Rs. 5.50	Rs. 4.75

LANA sueta de la estacion de MADRID al muelle de BARCELONA. 4 y 3/4. HARNAS — DE ESPINOSA, MADRID, VALLADOLID y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona á precios reducidos.

El transporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presente. Informar sobre precios de otros artículos, pasajes, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Cádiz, Málaga y Cádiz. En París, D. C. A. Savelle, 97, rue de Richelieu. Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (B)

LA NACIONAL, COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN.

Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Claúr.

Esta compañía abraza, por el sistema mutuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en ocientes liquidaciones ha habido suscritores que han sobrevivido de una ganancia de 50 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 23 por 100, y suponiéndolo permanente, la imposicion anual de 4,000 reales, producirá un efectivo metálico:

á los 5 años	9,442 reales.
á los 10 id.	34,962 "
á los 15 id.	103,934 "
á los 20 id.	290,346 "
á los 25 id.	794,165 "

Si la suscripcion es con riesgo de capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayores, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion.

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y de demas poblaciones de imp ortancia, en donde se dan pro-pietos y cuantas explicaciones se piden.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no haya representante, asítará que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de LA NACIONAL en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripcion.